



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL
CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

Ha revisado la propuesta y soportes de la misma aportados por la señora **ISABEL CRISTINA CURIEL SANTANA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.468.212, Representante legal de la entidad **ISACUR DISTRIBUCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, identificada con el Nit. No.901.083.705-8, se evidencia que el proponente, cuenta con la experiencia, capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.**

Por lo antes señalado me permito informar que con base en los documentos que tengo a la vista, CERTIFICO que **ACREDITA** las condiciones de idoneidad para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a lo requerido por la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.1. de la resolución 287 del 27 de noviembre de 2020, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas, en consideración a que en la contratación directa, no es necesaria la obtención de una pluralidad de ofertas, y el contratista demuestra las condiciones de idoneidad directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Dado en el Municipio de Soledad, el día primero (01) del mes de julio de 2026.

Atentamente,

DAIRID FONTALVO BUELVAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas- jefe oficina jurídica.

